PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PLAN SOCIAL

No. EXPEDIENTE
PASP-CCC-SI-2023-0008
No. DOCUMENTO 001

EXPEDIENTE **PASP-CCC-SI-2023-0008**

01 de noviembre del 2023

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
Plan de Asistencia Social de la Presidencia

Quien suscribe, **Lic. Ámbar Soto**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1846389-2, en mi calidad de Consultor Jurídico interina del **Plan de Asistencia Social de la Presidencia**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para el proceso **NO. PASP-CCC-SI-2023-0008 PARA LA ADQUISICIÓN DE AZÚCAR CREMA PARA LA CREACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR ESTA INSTITUCIÓN**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **Departamento Administrativo y Financiero**.

MANIFIESTO: Mi **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el proceso **NO. PASP-CCC-SI-2023-0008 PARA LA ADQUISICIÓN DE AZÚCAR CREMA PARA LA CREACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR ESTA INSTITUCIÓN**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este, República Dominicana, el día **PRIMERO (01)** del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintitrés **(2023).**

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
JURIDICO
Santo Domingo Este, R. D.

Licda. Ámbar Soto
Consultor Jurídico

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico

Dirección General Contrataciones Públicas